

que puso en funcionamiento este Centro y se hace constar que la localidad en que estaba ubicado no es Pozocoche como figuró en dicha Orden ministerial sino Arizgoiti, barrio de Pozocoche.

Municipio: Basauri. Localidad: Arizgoiti.—Modificación del Colegio Nacional «José Luis Costa», domiciliado en el barrio de Pozocoche, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se integran las cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, desglosadas del Centro de Educación Preescolar de la misma localidad, creado por Decreto 2137/1972, de 7 de julio, y puesto en funcionamiento por Orden ministerial de 23 de julio de 1974, domiciliado en el mismo barrio, que desaparece como tal, y se suprimen cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

#### Provincia de Badajoz

Municipio: Solana de los Barros. Localidad: Retamar.—Se rectifica la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978 en el sentido de que en la localidad de Retamar del municipio de Solana de los Barros existe únicamente una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, ya que por error se hizo constar una unidad escolar de Educación General Básica que fue suprimida por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre).

#### Provincia de Cáceres

Municipio: Malpartida de Plasencia. Localidad: Malpartida de Plasencia.—Se rectifica la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1978 relativa al Colegio Nacional «Fray Alonso Fernández», domiciliado en calle Felipe Tomé, sin número, en el sentido de que su composición es de 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso, y uno de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, como por error se hizo constar en la citada Orden ministerial.

#### Provincia de Pontevedra

Municipio: Poyo. Localidad: Rajo.—Se rectifica la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1978, que crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, significando que el municipio es Poyo, localidad, Rajo, y no municipio Pontevedra, como por error de transcripción figuró en dicha Orden.

#### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Arico. Localidad: La Cisnera.—Se rectifica la Orden ministerial de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) en el sentido de que queda sin efecto la transformación en unidades escolares mixtas de Educación General Básica de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas existentes, ya que habían sido suprimidas por Orden ministerial de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), cuando se constituyó el Colegio Nacional mixto «Villa de Arico». Por lo tanto en esta localidad queda tan solo una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

#### Provincia de Vizcaya

Municipio: Munguía. Localidad: Munguía.—Se rectifica la Orden ministerial de 14 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1979) en el sentido de que en el Centro de Educación Preescolar «Walt Disney», domiciliado en la calle Diputación, por error se decía: «A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, cuando debía decir: «A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. La composición del Centro queda igualmente con siete unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

9904

ORDEN de 17 de febrero de 1979 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica que se citan, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Cádiz,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

#### Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada de la Piñera, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «Andalucía», en régimen de Administración Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada del Rosario, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «San Bernardo», en régimen de Administración Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional, domiciliado en polígono «El Saladillo» (A), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional, domiciliado en polígono «El Saladillo» (B), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada de San José Artesano, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Barbate de Franco. Localidad: Barbate de Franco.—Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», domiciliado en barriada de Carrero Blanco, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se integran y trasladan cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Juan XXIII», de la misma localidad.

Municipio: Conil de la Frontera. Localidad: Conil de la Frontera.—Colegio Nacional «Los Bateles», domiciliado en barriada de Los Bateles, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan otras ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», de la misma localidad.

Municipio: Chiclana de la Frontera. Localidad: Chiclana de la Frontera.—Colegio Nacional, domiciliado en El Borreguito, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 15 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva

construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Serafina Andrade», de la misma localidad.

Municipio: Chipiona. Localidad: Chipiona.—Colegio Nacional «Maestro Manuel Aparcero», domiciliado en avenida de Granada, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar—Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar—Párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio seis unidades escolares mixtas, que se desglosan del Colegio Nacional «Cristo de las Misericordias», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Andalucía», domiciliado en barriada de San Benito, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis de Educación Preescolar—Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo edificio las 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y las seis de Educación Preescolar—Párvulos— procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «San Benito», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Antonio M. Mancilla», domiciliado en Pago de Valdetoro, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo edificio las 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera», de la misma localidad. Se autoriza el cambio de denominación actual de Colegio Nacional «Antonio M. Mancilla» por el de Colegio Nacional «Tartessos».

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Cerrofruto», domiciliado en barriada de San Telmo, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio escolar 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Federico García Lorca», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», domiciliado en barriada de la Asunción, para 800 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar—Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar—Párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz», de la misma localidad.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Las Torres», domiciliado en barriada de Las Torres, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se autoriza el traslado de 16 unidades escolares de Educación General Básica del Colegio Nacional «Sagrada Familia», sito en el mismo recinto escolar, al edificio de nueva construcción en el que fueron creados los 640 puestos escolares que habían de constituir el Colegio Nacional «Las Torres», el cual no llegará a funcionar

con carácter independiente, ya que los 640 puestos escolares creados para tal fin pasarán a utilizarse como parte integrante del Colegio Nacional «Sagrada Familia», y no constituirán un Centro independiente.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Torresoto», domiciliado en barriada de Torresoto para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos mixtas de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio las nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica que constituían el Colegio Nacional «San Rafael», de la misma localidad, que desaparece.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Las Abiertas.—Colegio Nacional, domiciliado en La Granja (B), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en dos edificios de nueva construcción, con la denominación de Colegio Nacional «Las Granjas» y una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran, funcionando en sus propios locales, las ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica que constituían el Colegio Nacional denominado «La Granja» (A), que desaparece como Centro independiente.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: La Barca de la Florida.—Colegio Nacional «Arquitecto Leoz», domiciliado en La Barca de la Florida, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 180 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar—Párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Guadalcañín del Caudillo.—Colegio Nacional «La Campiña», domiciliado en Guadalcañín del Caudillo, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2584/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

#### Provincia de Cádiz

Municipio: Barbate de Franco. Localidad: Barbate de Franco.—Modificación del Colegio Nacional «Juan XXIII», domiciliado en calle Queipo de Llano, sin número, que quedará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se suprime la Dirección con función docente y se desglosan cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica para ser integradas y trasladadas al Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Conil de la Frontera. Localidad: Conil de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», domiciliado en calle Lepanto, sin número, que quedará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar—Párvulos—, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una mixta de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial, y se desglosan ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Los Bateles», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Chiclana de la Frontera. Localidad: Chiclana de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Serafina Andrade», domiciliado en barriada de Fuente Amarga, que quedará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar—Párvulos—, una unidad mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una mixta de Educación Especial; se desglosan 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional de la misma localidad, domiciliado en El Borreguito, que se pone en funcionamiento por

esta misma Orden; se transforman otras dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Chipiona. Localidad: Chipiona.—Modificación del Colegio Nacional «Cristo de las Misericordias», domiciliado en calle Calvo Sotelo, 45, que quedará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se desglosan seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Maestro Manuel Aparcero», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «San Benito», domiciliado en calle Sacramento (barriada de San Benito), que quedará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se desglosan 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y seis de Educación Preescolar —Párvulos—, para su integración y traslado al Colegio Nacional «Andalucía», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera», domiciliado en El Retiro, que quedará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y se desglosan 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que pasan a integrarse y se trasladan al Colegio Nacional «Antonio M. Mancilla», de la misma localidad, que, bajo la nueva denominación de Colegio Nacional «Tartessos», se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Federico García Lorca», domiciliado en polígono de San Telmo, que quedará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—, cuatro unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica para su integración y traslado al nuevo Colegio Nacional «Cerrofruto», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz», domiciliado en calle La Paz, 1, que quedará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se desglosan 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para su integración y traslado al nuevo Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Se autoriza el traslado de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica de las que componen el Colegio Nacional «Sagrada Familia», domiciliado en barriada de Las Torres, al nuevo edificio construido en el mismo recinto escolar en el que había de funcionar el Colegio Nacional «Las Torres», cuyos puestos escolares no entrarán en funcionamiento con carácter independiente, sino como parte integrante del Colegio Nacional «Sagrada Familia». La composición del Colegio Nacional «Sagrada Familia» no experimenta alteración alguna y queda con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho de Educación Preescolar —Párvulos—, cuatro mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera.—Supresión del Colegio Nacional «San Rafael», domiciliado en barriada de Federico Mayo, por integración y traslado de las nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que lo componían, al nuevo Colegio Nacional «Torresoto», de la misma localidad, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Las Abiertas.—Supresión del Colegio Nacional «La Granja» (A), domiciliado en la barriada de La Granja, por integración de las ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que lo componían, en el nuevo Colegio Nacional «Las Granjas», que se constituye por esta Orden en la misma barriada, al ponerse en funcionamiento el nuevo edificio construido para el Colegio Nacional «La Granja» (B).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr.—Director general de Educación Básica.

9905

ORDEN de 20 de febrero de 1979 sobre creación, ampliación transformación, etc., de unidades de Educación Preescolar en diversas provincias.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Avia. Localidad: Avia.—Ampliación del Colegio Nacional «Santa María d'Avia», domiciliado en Escuela, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— para funcionar en local adaptado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Bernardo Coll», domiciliado en Mollerusa, 1, barrio del Buen Pastor, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las 15 unidades escolares de niñas de Educación General Básica que formaban parte del Centro.

Municipio: Capellades. Localidad: Capellades.—Ampliación del Colegio Nacional «Marqués de la Poble», domiciliado en paseo Miguel Más, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— para funcionar en local adaptado.

Municipio: Montmeló. Localidad: Montmeló.—Ampliación del Colegio Nacional que se denominará «Pau Casals», domiciliado en plaza Mayor, 4, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—. Se crea la Dirección con función docente.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat.—Modificación del Centro de Preescolar que se denominará «Ucan Maragall», domiciliado en polígono «Joan Maragall», que contará con 14 unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, que funcionarán en locales adaptados, y se suprimen tres unidades escolares mixtas de Educación Especial.

Municipio: Torre de Claramunt. Localidad: Torre de Claramunt.—Constitución de la Escuela graduada, domiciliada en plaza del Generalísimo, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que funcionará en calle Castillo; en local adaptado, y se integran la unidad escolar mixta de Educación General Básica y la unitaria de niños de Educación General Básica, transformada en mixta, que existía en la localidad.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Cáceres, localidad: Valdesalor.—Ampliación de la Escuela graduada dependiente de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación General Básica, que existían en el Centro.

Municipio: Ballesteros de Calatrava. Localidad: Ballesteros de Calatrava.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «José María del Moral», domiciliada en calle Cervantes, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad